

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 MAY0 1982

Expte. Nº 131/82

VISTO:

Este expediente por el que la Biblioteca Central informa sobre / la donación de material bibliográfico; teniendo en cuenta que en su tramitación / se ha dado cumplimiento al Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 485-76; atento a lo dictaminado a Fs. 7 por Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, la donación del siguiente material bibliográfico:

- 3 ANTECEDENTES PARA UNA LEY FEDERAL DE EDUCACION ARGENTINA, Ministerio de Cultura y Educación, Buenos Aires 1931, que comprende:
 - 1 Tomo "B": Legislación Provincial Sección "a": Constituciones.
 - 1 Tomo "C": Legislación Extranjera, Sección "a": Constituciones. Sección "b": Leyes y otras normas.
 - 1 Tomo "D": Proyecto de Leyes Generales de Educación. Sección "a": Proyectos Nacionales.

ARTICULO 2 $^{\circ}$. Disponer que dicha donación sea destinada a la Biblioteca Central / de la Casa.

ARTICULO 3°. Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su / toma de razón y demás efectos.

out y

Dr. ERNESTO FUENTES Secretario de Bienestar Universitario a/c. Secretaria Administrativa

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

RECTOR